



**PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS  
Y MEJORA**

CODIGO: CMAM-FO-  
010

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN:01




**ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR**  
Jefe de Oficina

Bucaramanga, julio de 2024

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>EDUCACIÓN - FORMACIÓN - SEGURIDAD</small></p>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

## Contenido

<b>1. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	4
<b>3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b> .....	4
<b>3.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS</b> .....	7
<b>3.2.1 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA</b> .....	9
<b>3.2.2 VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE</b> .....	9
<b>3.2.3 PAPELERÍA</b> .....	10
<b>3.2.4 CAPACITACIÓN</b> .....	10
<b>3.2.5 ARRENDAMIENTOS</b> .....	10
<b>3.2.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b> .....	10
<b>3.2.7 CONTRATACIÓN</b> .....	11
<b>3.2.7.1 Contratos de Prestación de Servicios</b> .....	11
<b>3.2.7.2 Contratos pendientes de liquidar</b> .....	12
<b>3.2.8 TELEFONÍA E INTERNET</b> .....	12
<b>3.2.9 SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA Y ENERGÍA)</b> .....	12
<b>3.2.9.1 Agua</b> .....	12
<b>3.2.9.2 Luz (energía eléctrica)</b> .....	13
<b>4. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012</b> .....	13
<b>5. RECOMENDACIONES</b> .....	13

## 1. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, durante el 2do trimestre de 2024, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, uso de teléfono fijo, móvil e internet, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, arrendamientos, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la entidad.

## 2. MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto Nacional 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”


Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado”.

Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública”.

Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p> <p><small>BUZARANGA. HORIZALIZA. SIN PRECISO.</small></p>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

### 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de la relación de pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Administración de Personal - Honorarios y Contratación de Servicios Personales - Asignación y Uso de Servicios - Gastos de Desplazamientos. - Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación) - Otros Gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondiente al 2do trimestre de las vigencias 2023 y 2024, informes generados por el Sistema de Información Financiera.

#### 3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 026 de octubre 21 del 2013 y 031 de 2013, la Junta Metropolitana aprueba la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga y estructura administrativa, teniendo en cuenta que el nuevo régimen para las Áreas Metropolitana Ley 1625 del 2013, determinó las competencias y funciones de estas entidades para lo cual de manera expresa atribuye, la de coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y la de adoptar las políticas para el desarrollo de los programas metropolitanos de vivienda, así mismo las instituye como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios de su jurisdicción.

Mediante Resolución No. 1322 del 13 de diciembre de 2019 "Por se distribuyen los cargos de la planta global del Área Metropolitana de Bucaramanga" y Resolución No. 1323 del 13 de diciembre de 2019 "Por el cual se adiciona el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga".

Por lo anterior, el siguiente cuadro muestra el comportamiento comparativo de la planta de personal por niveles jerárquicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el 2do trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

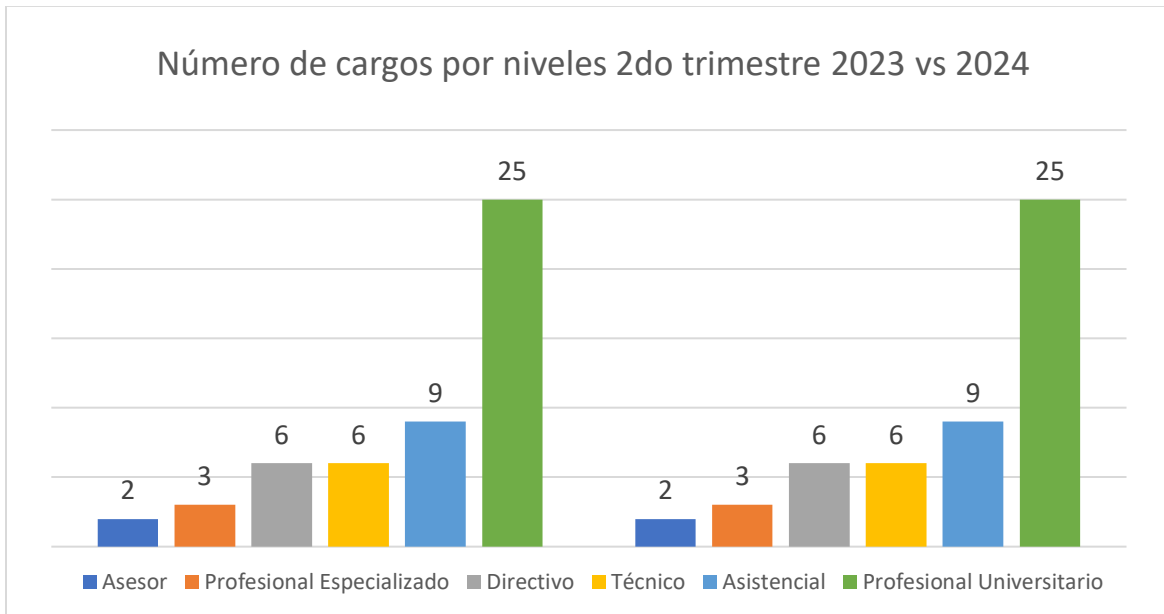
Cuadro. Comparativa planta de personal AMB 2do trimestre 2023 vs 2024.

Nivel Jerárquico	2o Trimestre de 2023	2o Trimestre de 2024	Variación Relativa
Directivo	6	6	0%
Asesor	2	2	0%
Profesional Especializado	3	3	0%
Profesional Universitario	25	25	0%
Técnico	6	6	0%
Asistencial	9	9	0%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>0%</b>


Fuente: Elaboración propia OCI

La planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga en total está compuesta por sesenta y tres (63) cargos, cincuenta y un (51) de ellos provistos al cierre del 2do trimestre de 2024, que, comparado con la vigencia 2023, para el mismo periodo cerraba con cincuenta y uno (51) cargos provistos.

Gráfico. Comparativa planta de personal AMB 2do trimestre 2023 vs 2024.



Fuente: Elaboración propia OCI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>EDUCACIÓN - FORMACIÓN - INNOVACIÓN - PREVENCIÓN</small>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

Del total de la planta de personal, con corte a 31 de junio de 2024, existen doce (12) vacantes:

Cuadro. Relación de cargos vacantes en el AMB corte 31/06/2024

Cant. Vacantes	Nombre del Cargo
1	Subdirector Ambiental (desde el 1 febrero de 2020)
3	Profesional Especializado
2	Profesional Universitario
3	Técnico Operativo
2	Auxiliar Administrativo
1	Secretario/a
<b>12</b>	


Fuente: Elaboración propia OCI

Se concluye que de un total de sesenta y tres (63) cargos que conforman la planta de personal, doce (12) de ellos se encuentran vacantes, lo que equivale al 19% del total de la planta de personal.

Es importante resaltar que de los cincuenta y un (51) cargos provistos a 31 de junio de 2024, catorce (14) de ellos son por libre nombramiento y remoción y treinta y seis (36) de ellos se encuentran por carrera administrativa.

De los treinta y seis (36) cargos de carrera administrativa provistos, seis (6) se encuentran en propiedad, veintiocho (28) en provisionalidad y dos (02) en encargo.

Se reitera, con el fin de resaltar que, de existir cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses, deberá observarse y dar aplicación a lo estipulado por la Directiva presidencial 08 de 2022 conforme el inciso cuarto del numeral 1.1 sobre la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que establece: “Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del SECOP. Tampoco si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses”. (Subrayado fuera de texto)

	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

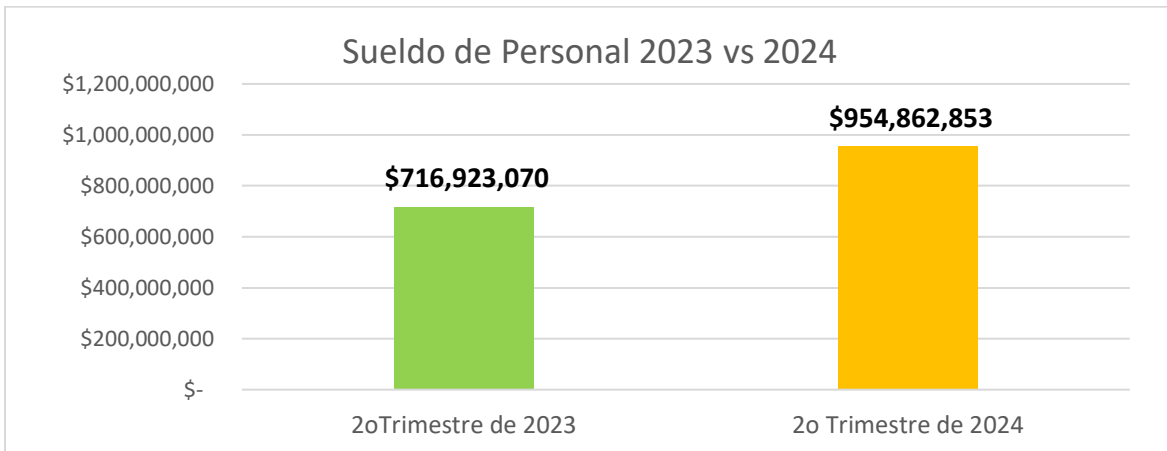
Cuadro. Comparativo gasto de salario mensual personal planta AMB del 2do trimestre 2023 vs 2024.

Tipo	2oTrimestre de 2023	2o Trimestre de 2024	Variación Relativa
Sueldo de Personal	\$ 716.923.070	\$ 954.862.853	33%

Fuente: Elaboración propia OCI

En los salarios de personal de la vigencia 2024 se presenta un incremento del 33% con relación a la vigencia 2023 que puede deberse al incremento salarial que para 2024 fue del 12%. Este valor equivale a \$ 237.939.783

Gráfico. Comparativos salarios de personal AMB 2do trimestre 2023-2024.



Fuente: Elaboración propia OCI

### 3.2 COMPORTEAMIENTO DE LOS GASTOS

El cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto público por el Área Metropolitana de Bucaramanga entre el 2do Trimestre de 2023 vs 2do Trimestre de 2024 se puede observar en el siguiente cuadro.

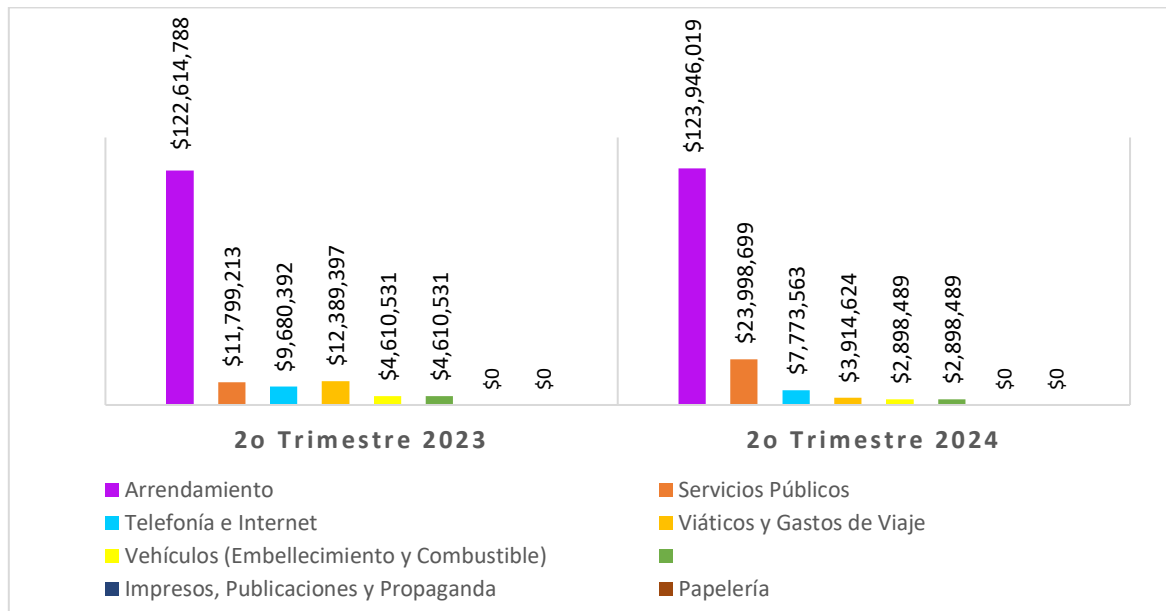
Cuadro. Comparativo de gastos AMB 2do trimestre 2023 vs 2024.

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2023	2o Trimestre 2024	Variación Relativa	Variación Absoluta
Impresos, Publicaciones y Propaganda	\$0	\$0	0%	\$0
Viáticos y Gastos de Viaje	\$12.389.397	\$3.914.624	-68%	-\$8.474.773
Vehículos (Embelllecimiento y Combustible)	\$4.610.531	\$2.898.489	-37%	-\$1.712.042
Papelería	\$0	\$0	0%	\$0
Telefonía e Internet	\$9.680.392	\$7.773.563	-20%	-\$1.906.829
Servicios Públicos	\$11.799.213	\$23.998.699	103%	\$12.199.486
Capacitación	\$0	\$0	0%	\$0
Arrendamiento	\$ 122.614.788	\$123.946.019	1%	\$1.331.231

Fuente: Elaboración propia OCI


En relación a los gastos que se describen en el cuadro comparativo anterior, se observa una variación relativa significativa en el comportamiento total de los gastos de servicios publicos del 2do trimestre de 2023 y 2024 con una variación realtiva incremental del 103%.

Gráfico. Comparativo de gastos AMB 2do trimestre 2023 vs 2024.



Fuente: Elaboración propia OCI



 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EJECUTIVA - ADMINISTRATIVA - SOCIAL - PREVISIONAL</p>	<p><b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b></p>	<p>CODIGO: CMAM-FO-010</p>
	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>VERSIÓN:01</p>

### 3.2.1 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA

Para el 2do 2023 y 2024, no se realizaron pagos por dicho rubro.

### 3.2.2 VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

Durante el 2do trimestre de 2024 se realizaron pagos por suministro de combustible, lubricantes y embellecimiento automotriz para los automotores y demás equipos y máquinas de propiedad de la entidad, sin efectuar incremento por parte de este rubro con respecto de a los pagos realizados durante el 2do trimestre la vigencia 2023.


Se aclara que, además de usar gasolina para los vehículos también se usa para las guadañadoras que tiene la entidad en uso de la cuadrilla de parqueros y de las que se encuentran en uso para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 313 de 2022 suscrito entre el municipio de Bucaramanga y el AMB, con el fin realizar mantenimiento, conservación y embellecimiento de parques y zonas verdes de la ciudad.

Este despacho encuentra la necesidad de ahondar en mayor conocimiento frente al gasto en este concepto, dado que las cifras reportadas son generales. Se hace necesario establecer de manera detallada el suministro y consumo del combustible requerido por cada uno de los equipos o vehículos en los cuales se genera el gasto.

Conforme el inventario a corte 31 de junio de 2024, la entidad cuenta con dieciocho (18) vehículos, con las siguientes características:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OFICINA A CARGO - ESTADO
OSB027	Campero Compass AT color negro	Jeep	2012	01	Dirección. Este vehículo no está en funcionamiento desde febrero 2023.
OSB165	Camioneta VAN N300	Chevrolet	2014	01	Almacén
AJT65C	Motocicleta GS125	Suzuki	2012	01	Almacén
AJT66C	Motocicleta GS125	Suzuki	2012	01	Almacén
VARIAS	Motocarros ZH Furgón AY250	Ayco	2020	14	Almacén

Fuente: Elaboración propia OCI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCHARANGA - TENDIENDO UN FUTURO</small>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

Se verifica que la entidad cuenta con dos vehículos contratados para la prestación del servicio de alquiler, dos vehículos con las siguientes características:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE	OFICINA A CARGO
VFE622	Camioneta doble cabina	Ford	2020	Diesel	SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN E INFRAESTRUTUR
JTP645	Camioneta doble cabina	Ford	2020	Diesel	SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN E INFRAESTRUTUR

Fuente: Elaboración propia OCI

### 3.2.3 PAPELERÍA

Por concepto de papelería, no se incurrió en gastos dentro del 2do trimestre de 2024.

### 3.2.4 CAPACITACIÓN


Por concepto de capacitación, la entidad no incurrió en gastos dentro del 2do trimestre de 2024.

### 3.2.5 ARRENDAMIENTOS

El rubro de arrendamiento no presenta incremento representativo en el 2do trimestre del 2024 frente al de 2023.

### 3.2.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

El rubro de viáticos y gastos de viaje correspondiente al 2do trimestre de 2024 presenta una disminución del 68%, equivalente a -\$8.474.773, en comparación con el 2do trimestre de 2023 los cuales fueron efectuados con ocasión de la asistencia a eventos fuera de la ciudad por un total de quince (15) funcionarios que generaron este gasto.

	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

### 3.2.7 CONTRATACIÓN

#### 3.2.7.1 Contratos de Prestación de Servicios

Durante el 2do trimestre de 2024, se suscribieron doscientos treinta (230) contratos de prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas por valor de \$ 2.334.413.309 mientras que, para el 2do trimestre de 2023, se suscribieron doscientos seis (206) contratos de prestación de servicios por valor de \$2.430.416.469.

Cuadro. Comparativo número de contratos suscritos 2do trimestre 2023 vs 2024.

Contratos de P.S.	2o Trimestre de 2023	2o Trimestre de 2024	Variación Relativa	Variación Absoluta
No. de Contratos Suscritos	206	230	12%	24

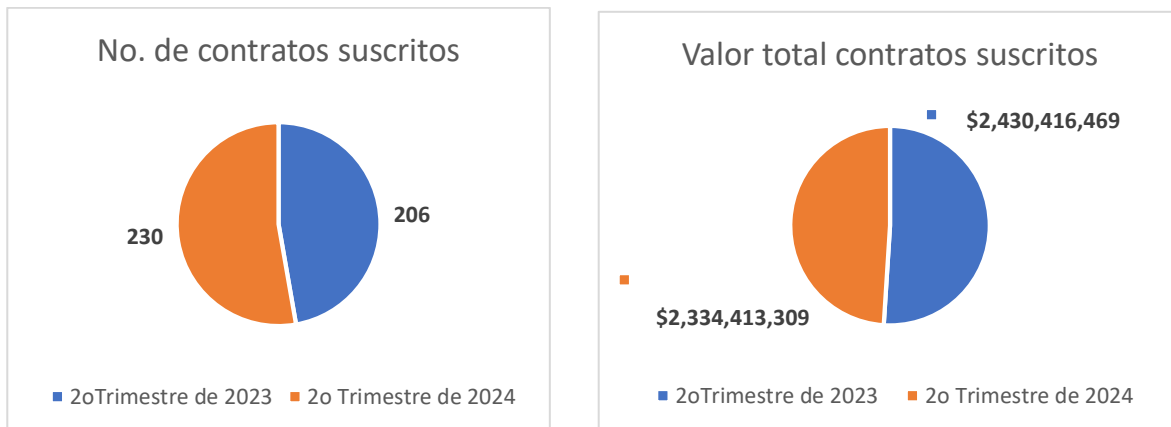
Fuente: Elaboración propia OCI

Cuadro. Comparativo valor de contratos suscritos 2do trimestre 2023 vs 2024


Contratos de P.S.	2o Trimestre de 2023	2o Trimestre de 2024	Variación Relativa	Variación Absoluta
Valor Total Contratos Suscritos	\$ 2.430.416.469	\$2.334.413.309	-4%	-\$96.003.160

Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfico. Comparativo número y valor de contratos suscritos 2do trimestre 2023 vs trimestre 2024.



Fuente: Elaboración propia OCI

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

### 3.2.7.2 Contratos pendientes de liquidar

No se genera ningún dato, en atención a que en el período en mención todos los contratos que se encuentran con plazo de ejecución vencido, se encuentran terminados.

### 3.2.8 TELEFONÍA E INTERNET

El rubro de telefonía e internet al 2do trimestre de 2024, frente a la vigencia 2023, presenta una disminución del -20% equivalente a \$1.906.829

### 3.2.9 SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA Y ENERGÍA)

Debido a que el servicio de agua y energía se cancela en la medida que la administración de Neomundo requiere su pago, por cuenta de la no existencia de medidores independientes para las instalaciones donde funcionan las oficinas del AMB, no resulta realizable establecer valores con base en facturas mensuales de estos servicios. Tal fenómeno de discontinuidad o falta de regularidad conlleva a situaciones en las que, por ejemplo, transcurran trimestres en la vigencia en donde no se realicen pagos y en otros sí. Por lo anterior, se analiza el comportamiento de pago de los servicios públicos utilizando la información disponible al promedio mensual en un trimestre.

#### 3.2.9.1 Agua

De forma particular, para este gasto, no se realiza análisis comparativo entre vigencias, sino comportamiento de consumo sucesivo. De acuerdo a lo anterior, se denota que, este gasto por consumo de agua, se justifica por la coexistencia en promedio diario de más de 100 personas aproximadamente en las oficinas del AMB ubicadas en Neomundo, haciendo uso de lavamanos, sanitarios, labores de aseo y uso de cafetería.


Cuadro. Comparativo de gastos en servicio de agua, promedio mensual (valor promedio por mes) 2do trimestre 2023 vs 2024.

Concepto del Gasto	Promedio mensual 2do Trimestre 2023	Promedio mensual 2do Trimestre 2024	Variación Relativa
Agua	\$719.575	\$728.662	1%

Fuente: Elaboración propia OCI

E: 25/07/2014

Página 12 de 14

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUZABANA. FORTALEZCA. SIN FRENTEO.</small></p>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

### 3.2.9.2 Luz (energía eléctrica)

De forma similar al punto anterior, para el gasto de consumo de energía eléctrica, no se realiza análisis comparativo entre vigencias, en su lugar, se revisa el comportamiento de consumo sucesivo. De acuerdo a lo anterior, se denota que, este gasto incrementó.

Cuadro. Comparativo de gastos en servicio de energía eléctrica, promedio mensual (valor promedio por mes) 2do trimestre 2023 vs 2024.

Concepto del Gasto	Promedio mensual 2 do Trimestre 2023	Promedio mensual 2º do Trimestre 2024	Variación Relativa
Luz	\$3.532.715	\$7.270.904	106%

Fuente: Elaboración propia OCI

## 4. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012

Se encuentra que, la entidad viene socializando mediante informativos a través de BPM y grupos de WhatsApp algunas prácticas para reducir el consumo del papel como:

- Comunicado interno de 30 de abril de 2024, enviado a través de plataforma BPM.Gov, mediante el cual se difundió la política de cero papeles de la entidad.
- Comunicado interno de 31 de mayo de 2024, enviado a través de plataforma BPM.Gov, mediante el cual se dio se adjunta folleto sobre las buenas practicas que se deben tener para reducir el uso del papel.
- Comunicado interno de fecha 28 de junio de 2024, recordando los beneficios de implementar la política de cero papel, en cumplimiento a la Directiva presidencial No 04 del 03 de abril de 2012.

## 5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda insistir con la administración de Neomundo, la voluntad que tiene la entidad en realizar los pagos por arrendamiento y servicios públicos en las fechas causadas.

- Se recomienda fortalecer las estrategias que propendan por el ahorro y consumo de los distintos recursos disponibles para la gestión institucional como energía, acueducto, así como realizar un seguimiento para verificar la efectividad de las mismas.
- Se recomienda gestionar medidas para la eficiencia en el consumo de combustible, considerando hacer transición hacia el uso de vehículos eléctricos o que funcionen con otras fuentes alternativas de energía.
- Resulta necesario implementar mecanismos de control frente al gasto generado por el consumo del combustible de los diferentes equipos y vehículos de uso de la entidad en cumplimiento de sus funciones.
- Se encuentran errores en la información allegada por SAF, dentro de la digitación de la información de los rubros de los gastos de abril a junio, lo cual genera errores al computar los resultados con los soportes anexos; en el mismo sentido, se deja claridad, que, al no entregar la información precisa para el tratamiento de los datos, por lo que, la OCI debe realizar nuevos cálculos en hojas de Excel para poder tratar y cruzar la información.



**DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR**

Jefe de Oficina de Control Interno

*Proyectó: Jenny gomez-Abogada CPS-OCI*